

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
«BAREINCORP EN LIQUIDACION»**

CELEBRADA EL «24 DE OCTUBRE DEL 2018»

En el cantón Guayaquil, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas del contador ubicadas en el Av. Juan Taca Marengo s/n Edificio Equilibrium Piso#3 Oficina #312, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **BAREINCORP EN LIQUIDACION S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: -----

#	ACCIONISTAS	#ACCIONES	TIPO	VALOR PAGADO POR ELLAS	VALOR NOMINAL
1	JOSE MARIA CASTILLO DEL SALTO	160	Acciones ordinarias/nominativas	160	\$1
2	JESSUCA MARIBEL CASTILLO FIGUEROA	640	Acciones ordinarias/nominativas	640	\$1
		800		800	

Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes: -----

José María Castillo del Salto	Presidente Ad-Hoc de la sesión	Elegido en unanimidad de la Sala
Jessica Maribel Castillo Figueroa	Secretaria de la Junta	En su calidad de liquidador de la compañía

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América**. A continuación, el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta sesión de Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: -----

1.- Conocer y resolver sobre el último comunicado enviado por la Superintendencia de Compañía Oficio N°SCVS-INC-DNICAI-2017-00037614-O referente al no pago de impuestos sobre la utilidad en venta de los activos de la compañía; -----

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. -----

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden de día: -----

1.- Conocer y resolver sobre el último comunicado enviado por la Superintendencia de Compañía Oficio N°SCVS-INC-DNICAI-2017-00037614-O referente al no pago de impuestos sobre la utilidad en venta de los activos de la compañía; -----

2.- Consecuencias de valores a pagar al Estado Tributario (Servicio de Rentas Internas)

3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2014 nuevo rectificatorio.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que las votaciones se harán en la siguiente forma: -----

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
«BAREINCORP EN LIQUIDACION»**

CELEBRADA EL «24 DE OCTUBRE DEL 2018»

votos la Junta **RESUELVE:** Después de la exposición por parte del presidente de la junta, donde expone lo indicado por el colaborador de la Superintendencia de Compañías se aprueba la elaboración de una nueva sustitutiva de Impuesto a la Renta por el año 2014; -----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día, que dice: -----

2.- Consecuencias de valores a pagar al Estado Tributario (Servicio de Rentas Internas)

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el pago de US\$ 2.338,17 por concepto de pago de impuestos sobre utilidad en venta de activo fijo los cuales incluyen intereses hasta le momento del pago que será 27 de Octubre del 2018. -----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día, que dice : -----

3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2014 nuevo rectificatorio; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2014 nuevo rectificatorio. -----

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

#	ACCIONISTAS	FIRMAN
1	JOSE MARIA CASTILLO DEL SALTO	Presidente Ad-Hoc de la sesión
2	JESSICA MARIBEL CASTILLO FIGUEROA	Secretaria de la Junta

#	AUDIENCIA	FIRMAN
1	SOLANGE ANNABELL BENALCAZAR CEVALLOS	CONTADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
«BAREINCORP EN LIQUIDACION»
CELEBRADA EL «24 DE OCTUBRE DEL 2018»

Es igual a su original. Lo certifico.



José Castillo del Salto
Presidente Ad-Hoc de la sesión



Jessica Maribel Castillo Figueria
LIQUIDADOR - Secretario de la Junta